



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 ABR 2014

**VISTO** la nota presentada por el Director de Secretaria, Dn. Martín DALMAZZO; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita autorización para el traslado del agente categ. 17 PAyT. Sr. Diego HOLZMAN a la ciudad de Río Grande para el día 30 de Abril del corriente a los efectos de realizar diversas gestiones en la Delegación de la Legislatura y establecimiento educativos

Que por lo tanto corresponde autorizar la citada comisión de servicios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** COMISIONAR al agente categ. 17 PAyT. Sr. Diego HOLZMAN , a la ciudad de Río Grande para el día 30 de Abril del corriente a los efectos de realizar diversas gestiones en la Delegación de la Legislatura y establecimiento educativos, de cuerdo a la nota presentada por la Directora de Secretaria Dn. Martín DALMAZZO, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado a dicha ciudad en vehículo particular patente LIY 146, que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

222/14

*Roberto L. CROCIANELLI*  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo